



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

2193 *PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA BARRIO SAN ANTÓN*

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elche, en sesión del día 3 de marzo de 2023, ha aprobado el Pliego de Condiciones del concurso público para el arrendamiento de viviendas protegidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana Barrio San Antón a las personas propietarias y/o titulares de pleno dominio incluidos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) "Barrio de San Antón" de Elche (CSV [14623772731766554417](#)) y su convocatoria.

Objeto: El arrendamiento de 32 viviendas protegidas de nueva construcción, de naturaleza patrimonial y propiedad municipal, disponibles en los Edificios 2 y 3 del ARRU Barrio San Antón, para destinarlas a viviendas habituales y permanentes de las unidades familiares de las personas interesadas definidas en la CLÁUSULA 13 de este Pliego.

Destinatarios: Para poder participar en la presente Convocatoria, las personas solicitantes deberán, además de cumplir los requisitos establecidos en la cláusula 13 del pliego, acreditar ser propietarias y/o titulares de pleno dominio de una vivienda localizada en el ámbito del ARRU Barrio San Antón, es decir, en los Bloques 11, 12, 13 y 14; así como, los titulares legales de un derecho de arrendamiento sobre alguna de dichas viviendas.

Lugar y plazo para la presentación de solicitudes: Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General de PIMESA, en la calle Diagonal de Palau, nº 7, 3ª planta, de Elche, de 9 a 14 horas, pudiendo entregarse directamente en mano o por correo o mensajería.

El plazo máximo para la presentación de solicitudes será de **diez (10) días hábiles** desde que se publique la Convocatoria del Concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Elche.

Obtención de documentación e información: En la página web del Ayuntamiento de Elche (www.elche.es) y de la empresa municipal PIMESA (www.pimesa.es), así como



en las oficinas de PIMESA, situadas en c/ Diagonal del Palau, nº 7, de Elche, teléfono 966 610 057.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elche, a 16 de marzo de 2023.

Ana M^a Arabid Mayorga

Tte. Alcalde de Urbanismo, Territorio,
Estrategia DUSI y Capitalidad Verde Europea.